

Oficio N.^o
del Sr. D.^o

Una casualidad de la que la Providencia dispone p.^a q.^o los
hombres eviten los daños q.^o pueden resultarle de sus acciones.
antes me ha hecho saber, que el Parte q.^o di à V.^o de
del Ataque de Tetra, no es el q.^o dicté la mañana del veinte
y seis con la reflexión debida, sino otro q.^o precipitadamente
di al Sr. Presidente D.^o Joaquín de Villalón, al acabarse
dicho Ataque, con un Conductor de Vivay, que estaba
esperándolo, y con la confusión que havia en la Ba-
rraca de mi habitación, se copió el uno p.^a el otro sin
que se advirtiere este error; pero como debo por mi
obligación y conciencia salvar este error, lo verifico
acompañando à V.^o copia Original señalada con
el Num.^o Prim.^o del que tenia dispuesto p.^a darle, y otra
señalada con el Num.^o Segundo del Oficio que pase
al Señor D.^o Joaquín de Villalón el mismo día del parte
à V.^o explicando el sentido que debía darse algunas
operaciones del primero, como tambien señalar los
Oficiales y Sargentos que no havia manifestado, y son
dignos de premio. Esto mismo le hago presente en este
Correo al Excmo. Sr. Virrey del Perú p.^a salvar el
error q.^o ha ocasionado la confusión en que estaba
eros dos, o tres dias y para que se eleve à multa-
geria. - Dios guarde à V.^o m.^a P.^a Querencia trece de
Julio de mil ochocientos doce - Antonio Maria de
Villalón - Señor Gov.^o y Presidente Int.^o D.^o Melchor de
Mexican - Para dar cumplimiento a lo que V.^o me
havia mandado de atacar al Enemigo à viva fu-
erza salí de este punto a las quince de la mañana del
día de ayer con la tropa de mi cargo formada en

Después de haber leído la acción de la
y de haber registrado con cuidado el
proceso mismo de dicho libro. Esos

Quando digo a V. S. que eu vivo

la Tropa de obediencia, no debe entenderse que
hablo de una inobediencia criminal, sino
de aquel error, de aquella resolucion, de in-
credulidad, con que el Soldado sin reflexion al
se le manda algo, se enreda, y precipita ala de-
lincion de un Crimen, sin atender en aquellos
primeros impulsos amos que todo que conduce
ese fin. Concluyo con decir a V. S. q. los Oficia-
les cooperados en el predicho parte en union
delos Capitanes D. Melchor Rodriguez, y D. Ju-
an Benito, el Teniente D. Ramon Ramirez,
el Alférez D. Manuel elora, y los Sargentos
Primeros José Orellana, y Domingo Roda, el
primero de los dos ultimos por q. su integridad
en el dia de la descomulgacion de Cadalso se
pueda quedar prisionero, y el segundo de dichos
por ser de los primeros en la entrada de ella
quien ando arrojaron ocupas el puesto la Ca-
baleria Puergente, son los q. en mi conce-
to tienen primer lugar en valor, buena
disposicion, y decidido entusiasmo. Me lo
doy nada sin manifestado que los des-
honra, y q. la Tropa en general se digna
del mayor elogio, y aviso de los pocos
q. puede encontrarse en America, en
los hombres no acostumbrados al
servicio del Cañon. Dios guarde a
V. S. en 3.º de Bordo. oia veinte y

336
De Junio de ochocientos doce. Señor Comandan-
te General de este Ejército D. Melchor Rodriguez
Es copia de su Original. Antonio Maria del Va-
lle.

Es copia-
Symeich
Q

Relacion de los ultimos efectos q^e se han recofido
en los Ynga. de Tuto. —337—

En Camon de Uana y quarta del Año de 1766.
Ciento cinquenta y dos Valas Tazas de Plb^a
20 de, Borne
Quinientas cinquenta Valas de Herrallas de Plomo
Cinco Surtuchos de Alquitrán, y otros varios
Trescientas treinta Valas de Plomo de Sutil
Quatro Bayonetas de Sutil—
Y por mas de Media Arreba Corrados de
Hierro. (f)

Copia.
Agmexich
25

1812 - Oct. 18 -

instrucción que ha de observar el Cap.ⁿ D. José Tabares en la Comi.ⁿ que he puesto a su cargo.

-338-

Suplico que el Buque fletado se hallé listo de un todo, colocado con los diez Cañones de a 4, embarcando los víveres, y aguada, hecho los alistamientos p.^a la oficialidad y tropa en núm.^o de cincuenta hombres, y asegurado el tiempo favorable se me avisara para que de la orden de embarco con dirección al Puerto de Sumaco.

Sube noticia de que en él se hallaba de Com.^{te} Ramón Enríquez, nombrado por el Gobierno intruso de Quito; pero he sabido posteriormente que un partido dominante en Babacoas ha nombrado al ofi.^{te} R.^l D. Carminio Cortez, y añaden que es delos que piensan por la buena Causa, pero sea lo que fuere la principal precaucion q.^e ha de tomar el Com.^{te} ha de ser ocultar a la Tropa y todo lo que pueda causar sospecha, y valiendo se de 2.^o Velarde, del Cap.ⁿ del Buque Ortiz, y si fuere necesario de D. Juan Ignacio Jorjex Mejides que era de Babacoas, y apretado de contrabando examinen la Situación de Sumaco trayendo a bordo a los principales. = Enviando a bordo a los capitanes en el paucito anterior, y saciendo el estado de seguridad en que se halla aquel Puerto, y si se puede entrar en el sin riesgo, encargara su examen al Teniente Coronel D. Juan Gregorio Angulo, y entonces embiara a Babacoas a Velarde con Carta del Com.^{te} Tabares p.^a él que haya allí de Sumacia que dicen es D. Estig.^o Quinones del núm.^o

...insurgente, muy al contrario de su hermano D. Nicolás
...del mismo Barbaresco = Seguido el partido por la
...y con la venida de Velasco de Barbaresco, por vía de
...ante mis pliegos y en su compañía a Angulo del que nomb
...de el Sr. de América mayor de aquella Ciudad, quedando
...de Sumaco Velasco con la tropa y demás de la expedición, y
...los acompañarán el número de tropa y demás que acorda
...Com. con Angulo, el que mandará con el Velasco luego que
...Velasco a Barbaresco D. Juan de Taboaga = En caso de que el
...Taboaga halle ocupado por los insurgentes el Puerto de
...co, y que esté en el par Com. el que se dice, y que Angulo
...brega en que es preciso retirarse lo verificará, pero
...hacer por poner en Barbaresco mis pliegos y practicar
...en manos de D. Nicolás Vintana, Afonso de Barba
...que se asegure es muy leal y debe capturar por la
...Causa, y el cuidado de la Nación y entrega a Barba
...y Barba = A. V. D. Juan de Anco que hay
...en Sumaco en que podrá fender el Barba y ena
...jurisdicción = Bien indicada y justificada la
...y retirarse de los de Sumaco hasta todo lo posible
...los de apoderarse del Territorio de Barbaresco
...Miguel Vintana, y si el Oficial Real Cates no pue
...también se asegurará a bordo = Con mucha Rea
...hacen todo en el seguro caso de que se justifique
...cas) hasta todo lo posible de apoderarse de todo

339
lo del Rey y de los Enemigos, y todo esto se hará bajo la Reputa
...vidad del Com. pues siempre que se consigue a traerlos
...por la paz y buena fe, se valdrá de todo lo posible p. a regu
...re a los insurgentes, más perjudiciales, y nocivos a molestia
...anado = De todo se que ha sido y es el peor el siguiente
...1.º Don Juan Enrique. En cuanto siempre revolucionando, y
...caso muchos perjuicios al Gobernador Tacari. Esido
...a bordo se asegurará en Barba y si es posible le ena
...ra con la sumaria hecha terminable a el mismo la conf.
...Señala que en Sumaco tienen gente armada de Barbaresco
...y Barba, pero se asegura que inmediatamente se declarará
...por la buena Causa, si esto se logra y fue admitido
...Angulo p. Sum. mayor en Sumaco podrá ofrecer lo
...finales, Contratos de Barba y puertos de Barba que debe
...y coning. lo que les digo en mis pliegos, podrá ena
...quedarse que requieran mayores sumas de tropa
...tenas y Municiones, y que si entregan la Causa
...en la que dejó el Sr. Juan, se hará, para la y
...tr, puertos y otros a enmar p. Angulo de ague
...the Cates = Si como era la Sumaria Causa ena
...denadas y con la Asistencia en el Barba de Don
...Reunir a la dependiente de los Puertos de Barba
...no debe hacerse de ella, y si Angulo es admitido
...en Barbaresco, desde allí podrá ofrecer para
...el Barbaresco = En cargo de la Causa

no pueda hacerse al Capitan ^{letra} pero todo en el supuesto
que hayan sido bien recibidos y que venga algun Diputado
Barbacoas p.^a presenten el Juram.^{to} a nombre de todos; y con
quedara Angulo, el sea el que me avise del encargo de ir
y me pidan todo lo que puedan necesitar, y ya que
placido en el paraiso anterior = Si por el contrario
buen hallado contrarios y no tubiere el Com.^{te} Subge-
ra con que sugerirlos y conducir alos Vecelros, si ha
a uno Puerto Viviendo toda su gente y no dejando
que aquellos que informe Angulo que se puedan repa-
para pie y arroyos alli algunas Utilidades = Para
lo que mas importante ha de ser el darles a todos
buen modo asegurandolos que en mi hallaran un
felicidad como les ofrecio en la Proclama. Que
ordenado y olvidado y que me pondre de acuerdo
Epayari y todas las parientes, descompuendo al
y todos. Que con las acciones que recibia si fueren
Viviendo en villa de Tropas, Armas, y Utilidades
que tengo abundancia con los Refugios que ha
estoy Viviendo. Que proporcionase p.^a aquellos
con un Siso de graduacion, y que Permita las man-
las circunstancias; y ultimamente que p.^a comen-
tado para el primer aviso, el Illmo. Sr.
D. ~~Alonso~~ Muniz que me de una carta como

que agualen con Religiosos, en todos los Templos y entre
todas las familias, para el consuelo y la tranquilidad que
degraciada^{te} hace tiempo que falta = Al Ayuntamiento
de Barbacoas le tiro sobre la Camonera y devesa asegu-
rare. Lo que determinen para no perder tiempo y ya
quedra explicado = Desde Sumaco, sea bien o mal reci-
de despachar de todo al Excmo. Sr. Presidente de Guayaquil
D. Toribio Montes por medio del Senor Gobernador
de Guayaquil, ofreciendole sus servicios, y para a su
orden si solo meanea, no obstante de que su Comision
deve ser la preferente y sea todo su Estado asimes-
se y establecese en Sumaco, Barbacoas y si fuere posi-
ble en Epayari, asegurando tambien las Provincias de
Papay, Baguande y la Seta que son las puntas principa-
les, y de todo lo qual le instruire el apremio. Angulo
lo que le ha de encargan. Lo que podra atenderse
de Angulo siempre que sea bien recibido, y ofendido
con todos para el empleo. Toga Vede Sumaco y Bar-
bacoas a Epayari seria muy dificil = El contenido
de este papel hara conocer al Com.^{te} D. Don Abiego
toda la importancia de su comision, y el motivo
que contrahiere si la desempeña como se explica p.^a
pero de su prudencia y circunspeccion. Repitiendole
por conclusion el encargo de que sea siempre sea
cuidado atentos a todos con diligencia ala tranquili-

de y venir, no cumpliendo ni las normas ni la fa-
cto en el caso de gracia de que sea manes con en-
telon = Si todo lo conduce el Cero como de p. d. d.
proporcionar la satisfacción de recomendarlo con d.
por empleo para sus mercedos premio.

Panamá 18 de Octubre de 1811 #

Permito Ezequiel

Año de 1812. Sello 11º 1813. Sello 2º
Valga p. el Reynado de S. M. el S. D. Fernando 7º
Año de 1813

—341—

Petición.

Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Don José
Gugelio Correa Cura propio de la Parroquia Pa-
toral de San Agustín de la Ciudad de Lauro
parece ante Que Excelencia Ilustrísima según
derecho y digo: Que habiendo la Catástrofe del
día cero del que soy obligado a tomar la
precaución necesaria para la conservación
de mi vida, que pelagra precinamente con la
invasión del tirano el Montez, y siendo indispen-
sable que para ello me espatid buscando ari-
lo en agenas Diocesis, suplico a la paternal
piedad de Vue Excelencia Ilustrísima tenga a
bien otorgar cartas credenciales para los Bre-
lados Arceobispos, y Obispos de Popayan, Santa Fe,
Caracas y otros qualquiera para que en virtud
de ellas me tengan por sacerdote donde para
las funciones de esta orden, y me franqueen
en los respectivos territorios donde la suerte
me condujera, las licencias necesarias para que
me pueda en aquellas Obispos, y tenga la
oportunidad de regresar a mi Obispo, y si no
quando me poren las cosas por tanto el S. M.
Excelencia pido y suplico se dignen concederme
la referida carta credencial para los fines
que debo suplicados que será merced que es-
me sea beneficio, ari ami, y para según mi
estado no proceder de malicia. P. D. José Guge-
lio Correa. Comanche e Noviembre once de
mil ochocientos doce. Consideramos la habi-
lidad del Valeriano Beneficiario suplicante.

y con atención a las razones que represento
considerando licencia para que pueda retirarse
dentre lo conuenga a efecto de poner a cubier-
to su persona, y bajo la protección de su Regia
que hace, y para que le sirva de Resguardo
entregue este Decreto autorizado por el
presente pro Secretario. José Diego de Cu-
to - Mariano de Almaraz Pro Secretario
Entiendo a la parte este Decreto y para que
conste lo firmo - Almaraz

De del copia de su original que fué aprehendido en el
Sampago y Camino de Carandell, por el Señor Don
Caroñel D. Francisco Gregorio de Angulo quien man-
dó valientemente como Teniente Gobernador de esta Ciu-
dad con dos testimonios para dar cuenta con el al Ex-
cmo. Sr. Rey de este Reyno, y con el Otro al Ex-
cmo. Sr. Presidente de Quito para si hallare por con-
ueniente lo haga reconocer al Gobernador Intendente
y mandar con dicho original para quando le pida una de
testimonios. Y así se anotó la firma los Señores del
Gobierno por lista de Benigno Polanco. Dada
en el Obisado y Cero dos de mil ochocientos veint-
y tres años en la ciudad de Quito

Don Gregorio de Aguirre Estupina
Anexo

Nicolas de Luján
Cienfuegos
José María Páez
Páez

Negocios del Sur.

Comandante del Virrey del Perú, y del Gobernador de
Guayaquil

Recepción de Quito

1812.

1812 Mayo 28

—343—

Exmo. Sr.

Después que en oficio de 26 del corriente. Instruyo a V. E. al Estado del Sr. Gobernador de Popayan D. Miguel Facon, de los caudales salidos y de las noticias que me pide con respecto a Luito, han llegado a esta Plaza procedente de la Ciudad de Barbacoa D. Fernando y D. Gregorio Angulo Vecinos de la de Popayan y otros varios por elultay de la retirada del copiado Geffe; de cuyos asuntos no he tenido aun tiempo de tomar una instruccion particular de la situacion en que estan aquella Provincia, por existir enfermos: mas habiendo elivido al propio tiempo el oficio que expresa la adjunta copia del Cavildo de Barbacoa reclamando auxilios en medio de las calamidades que sufren, aprovecho la ocasion del mismo Correo Maritimo para imponer a V. E. de su contenido; en el concepto de que lo hago al Exmo. Sr. Virrey del Peru; y remito al Sr. Presidente.